

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de helada severa ocurrida los días 16 y 17 de diciembre de 2015, en los municipios de Magdalena y Rayón del Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el 18 de diciembre de 2015 se emitió el Boletín de Prensa número 707/15, mediante el cual la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en emergencia a los municipios de Magdalena y Rayón del Estado de Sonora por la presencia de helada severa, ocurrida los días 16 y 17 de diciembre de 2015.

Que de conformidad con el artículo 10 fracción IV de los LINEAMIENTOS, la publicación de tal declaratoria de Emergencia en el Diario Oficial de la Federación tendrá verificativo el 29 de diciembre de 2015.

Que mediante oficio número DGPC/1380/2015, de fecha 28 de diciembre de 2015, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten; por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 28 de diciembre de 2015, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 714/15, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Magdalena y Rayón del Estado de Sonora por la presencia de helada severa, ocurrida los días 16 y 17 de diciembre de 2015.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA PRESENCIA DE HELADA SEVERA OCURRIDA LOS DÍAS 16 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2015, EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA Y RAYÓN DEL ESTADO DE SONORA

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Magdalena y Rayón del Estado de Sonora por la presencia de helada severa, ocurrida los días 16 y 17 de diciembre de 2015.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a veintiocho de diciembre de dos mil quince.- El Coordinador Nacional,
Luis Felipe Puente Espinosa.- Rúbrica.